

## INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la compañía CONSTRUCTORA VIAL MANABITA COVIMASA S.A., he realizado el análisis de los libros sociales y contables de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, obteniendo como conclusión la siguiente:

1. Se han cumplido con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como todas las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y, sus Reglamentos.
2. La implementación de los controles internos, son los más convenientes para el correcto funcionamiento de la compañía.
3. Los Estados financieros y demás documentación financiera, han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las normas ecuatorianas de contabilidad en vigencia desde Julio de 1999, y los que presentan razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, además las cifras contenidas en dichos estados son las mismas que constan registradas en los libros contables de la compañía.

Cualquier otra información estoy a disposición de los señores accionistas para ampliarla en forma pormenorizada si así lo requieren.

Agradeciendo de antemano la confianza brindada.

Atentamente,



**Sofía Hidalgo Ferrín**  
**COMISARIO**